

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**89**

#### **TORREJÓN DE VELASCO**

##### **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Ausentándome del término municipal los días comprendidos entre el 3 de junio de 2011 y el 5 de junio de 2011 (ambos inclusive), y en virtud de lo previsto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego expresamente las funciones propias de la Alcaldía en dichas fechas en el primer teniente alcalde, don Raúl Huerta Quiroga, desde las cero horas del día 3 de junio de 2011, hasta las veinticuatro horas del día 5 de junio de 2011.

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986.

Torrejón de Velasco, a 31 de mayo de 2011.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(03/20.594/11)